



Buenos Aires, 6 de mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 433 /2013

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero Dr. Jorge Enríquez, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Jorge R. Enríquez solicita las promociones de los agentes Ernesto Pablo Bobek Cáceres y Federico Escuder a los cargos de Escribiente Primero y Escribiente, respectivamente, en la Unidad Consejero a su cargo.

Que a su vez, el Dr. Enríquez solicita la designación de Javier Muñiz en la categoría de Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Memo RLL N° 544/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 859/04 2013.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

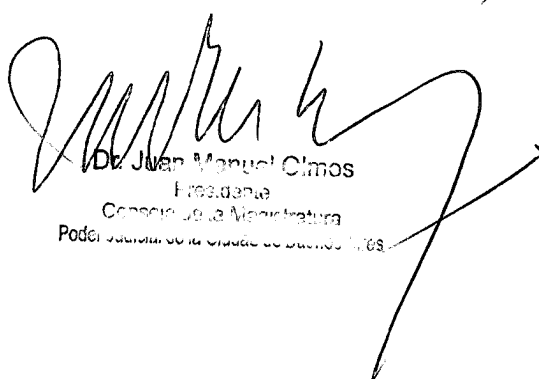
Art. 1º: Promover, a partir del 02 de mayo de 2013, al agente Ernesto Pablo Bobek Cáceres, LP 1781, al cargo de Escribiente Primero, en el área administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enríquez.

Art. 2º: Promover, a partir del 02 de mayo de 2013, al agente Federico Escuder, LP 4661, al cargo de Escribiente, en el área administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enríquez.

Art. 3º: Designar, a partir del 02 de mayo de 2013, al Sr. Javier Muñiz, DNI 31.529.800, en la categoría de Auxiliar de Servicio, en el área Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enríquez.

Art.4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 433 /2013


Dr. Juan Manuel Cimós
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires